



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

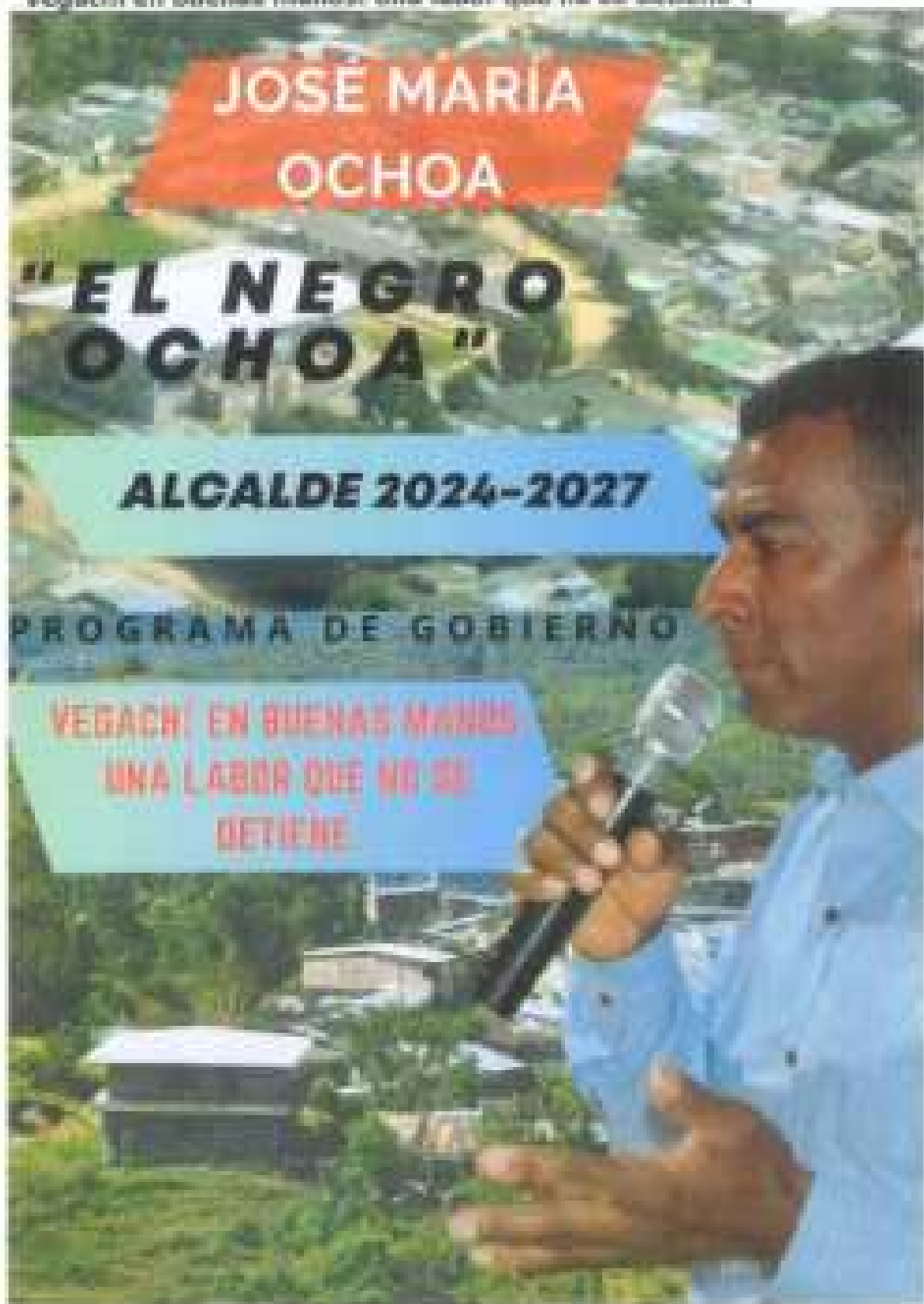
**JOSE MARIA
OCHOA**

**"EL NEGRO
OCHOA"**

ALCALDE 2024-2027

PROGRAMA DE GOBIERNO

**VEGACHÍ EN BUENAS MANOS
UNA LABOR QUE NO SE
DETIENE**





PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".





PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Programa de gobierno
Municipio de Vegachí 2024-2027



**"Vegachí en buenas manos:
una labor que no se detiene"**

JOSE MARIA OCHOA MUÑOZ
ALCALDE 2024 - 2027



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Contenido

Parte 1	6
Carta de presentación del candidato	7
Grandes Apuestas de mi Gobierno	9
Parte 2	11
Concordancia con los Planes Nacionales y las Políticas Públicas	11
Visión Vegachí	14
Misión Vegachí	15
Bases fundamentales de nuestra propuesta de Gobierno 2024 - 2027	15
Nuestro principal objetivo	15
La Planeación del Desarrollo	16
Desarrollo Territorial	18
Planeación Territorial	18
Ordenamiento Territorial	17
Participación Ciudadana	17
Plan Nacional de Desarrollo	17
Las prioridades y peticiones identificadas en nuestra población	
Vegachienses	18
Nuestras propuestas para Vegachí	19
Eje programático 1.	20
Dimensión social	20
Bienestar Social y cultural Para la población	21
Educación/alimentación escolar	23
Salud y protección social	26
Cultura	27
Deporte y Recreación	28



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".	
Inclusión social/grupos vulnerables	29
Agua potable y saneamiento básico	30
Vivienda	34
Desarrollo comunitario y Participación ciudadana	38
Eje programático 2	39
Dimensión económica	39
Desarrollo económico y Oportunidades de Empleo	39
Agropecuaria/Agricultura y desarrollo rural	43
Transporte y vías	44
Minería	45
Promoción del desarrollo, empleo decente, tecnologías de la información y Turismo	55
Eje 3. Protección del Medio Ambiente	57
Dimensión ambiental	57
Vegachí un municipio ambiental, sostenible y sustentable.	57
Medio ambiente y desarrollo sostenible	57
Gestión del Riesgo, atención y prevención de desastres	57
Eje 4. Fortalecimiento Institucional	58
Dimensión Institucional	58
Buen gobierno para todos los ciudadanos	58
Fortalecimiento Institucional	58
Gobierno Territorial/Información Estadística	59
Servicios públicos/Alumbrado Público	59
Equipamiento Municipal	59
Justicia, seguridad, Convivencia y derechos humanos	60
Metas, productos e indicadores Estratégicos Nacionales y territoriales	61
Derechos a las Poblaciones de especial protección constitucional	62
Políticas de Estado	62
Pag total	62



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".	
Seguridad humana	42
Convergencia Regional	46
Recursos para financiar nuestra propuesta de Gobierno	49
Construcción continua y colectiva de nuestro programa de gobierno	47

Parte 1

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene"

**Programa de gobierno
Municipio de Vegachí 2024-2027**

**JOSE MARIA OCHOA MUÑOZ
ALCALDE 2024 - 2027**

Cédula: 15.341.908
Número celular: 3122756606
E-mail: josemariaochoa2023@gmail.com
Cargo al que aspira: alcalde Municipal
Entidad Territorial: Vegachí, Antioquia
Partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos que lo avalan:



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Aval: PARTIDO LIBERAL

Co-aval: Partido Cambio Radical

Carta de presentación del candidato

Como conocedor de primera mano de las necesidades por las que atraviesan las comunidades rurales y urbanas; este hijo de Vegachí, cuando esta localidad aun no alcanzaba su vida municipal, empezó una vida de liderazgo social y comunitaria que le permitieron ser alcalde del municipio de Vegachí en el periodo 2010 - 2019, aunque nunca advirtió dicha posibilidad.

Fueron sus padres José Ochoa y Emma Muñoz, a quienes desde temprana edad ayudo para sacar adelante la numerosa familia, situación que le condujo a dejar sus estudios, para dedicarse de lleno al trabajo. Fue así, como conoció de cerca los trabajos del campo y la actividad panadera, cuando vivió en la vereda la Alejandía, para ese entonces, perteneciente al municipio de Amañá.

Su vida, nunca estuvo ligada a la política de manera directa, pero los ciudadanos de Vegachí, reconocieron en él, un líder natural y de gran proyección social, ese motivo que muchas personas vieron una persona que, aunque no tuvo estudios de



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene", educación superior, al contar con una sólida formación moral que sería suficiente para representarnos dignamente como alcalde municipal.

En virtud de ello, se constituyó un colectivo ciudadano denominado "vegachí en buenas manos, juntos marcamos la diferencia", con la intención de apoyar su candidatura a la Alcaldía con el aval del Partido Liberal, convirtiéndose en el alcalde de Vegachí número 0000 con una votación histórica.

Como Alcalde del periodo Constitucional 2016 - 2019, he desarrollado en la transformación urbana del municipio, siendo el Burgomaestre que más pavimentación de vías y redes de alcantarillado y alcantarillado sanitario en el área urbana, asimismo realizó una inversión sin precedentes en infraestructura deportiva y desde la inversión social, contribuyó en temas de interés comunitario, en Vivienda Digna, en Educación desde la infraestructura y la cobertura, en salud y protección social, especialmente en el plan de mejora de la E.S.E. Hospital San Camilo de Lela, mismo que encontró en riesgo bajo.

Aunque como alcalde, su sello más determinante fue su sencillez y sus altas calidades humanas, mismas que recibió desde su familia y que hoy imita en sus hijos, Komara, Luis, Dhan y José Luis. Su capital político y personal más importante, es la cercanía con la gente, su empatía y disposición de ayuda para quienes más necesitan de la mano del municipio y de la suya propia.

Esas calidades y cualidades mostradas en su ejercicio como alcalde, fueron determinantes para que muchos ciudadanos, imputaran nuevamente su nombre para que regrese a ocupar el cargo más importante del municipio en el periodo Constitucional 2024 – 2027.

Hoy sigue viendo grandes retos y gestiones pendientes, al advertir que la E.S.E. Hospital San Camilo de Lela se encuentra en riesgo medio, continuar la terminación e implementación del total de la pavimentación urbana, recuperar y mantener en óptimas condiciones las vías terciarias, iniciar un proceso de acceso a la recursos económicos por parte de la población más vulnerable, potenciando el turismo, así como la parte agraria y pecuaria del municipio e igualmente, trabajar en la garantía de los mínimos vitales de la población, vegachense, dignificando sus condiciones de vida.

Para procurar el cumplimiento de todos estos desafíos, José María "EL NEGRO OCHOA" tiene dentro de su experiencia la convicción, que solo será posible enfrentarlos, trabajando de manera cohesionada con todas las fuerzas vivas del



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en Buenas manos: una labor que no se detiene", municipio, para que inicie un trabajo por un Vegachí que propenda por el desarrollo integral, con gran sensibilidad social y de proyección Departamental.

Con el concurso de todos los ciudadanos, hoy se inscribe esta candidatura y este Plan de Gobierno, siempre teniendo presente que en el "NEGRO OCHOA", reside un idealismo y con **"VEGACHÍ EN BUENAS MANOS: UNA LABOR QUE NO SE DETIENE"**.

Grandes Apuestas de mi Gobierno

En nuestro Plan de gobierno **"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene"**, tenemos 4 programas bandera para el desarrollo de mi pueblo y mis paisanos:



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

1. El campo es la base del desarrollo municipal
2. Desarrollo agroindustrial y comercial de Vegachí
3. Bienestar Integral para el buen vivir
4. La educación, la salud, el deporte y la cultura, motor del desarrollo integral

Desde los sectores de inversión municipal apostamos a los siguientes 10 objetivos:

1. Garantizar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el área urbana y rural.
2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el saneamiento ambiental en el área urbana y rural.
3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación y el PAE del urbana y rural.
4. Garantizar la protección de los grupos vulnerables de nuestra población mediante la implementación de las políticas públicas vigentes y las que estén por estructurarse en nuestro municipio.
5. Implementar de forma concertada y eficiente el nuevo EOT acuerdo 085 de 2023 cuyo eje central será mejorar la calidad ambiental y la mitigación del riesgo en el municipio.
6. Consolidar al municipio como polo de desarrollo económico del nordeste antioqueño a través de incentivos a grandes actividades comerciales, ganaderas, agrícolas, mineras, turísticas y oferta de servicios.
7. Incentivar la generación de ingresos y empleo formal, brindando capacitación a la población económicamente activa y con respaldo a iniciativas productivas en el municipio.
8. Mantener y mejorar la infraestructura vial del municipio, priorizando las vías rurales como motor del desarrollo de proyectos sociales y económicos.
9. Ampliar las acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y ambientales del municipio, como estrategia de desarrollo sostenible.
10. Garantizar un gobierno incluyente, participativo y comunitario, en la toma de decisiones y generación de proyectos que incentiven la buena gobernabilidad.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Parte 2

Concordancia con los Planes Nacionales y las Políticas Públicas.

Soy consciente que para aspirar a la alcaldía de Vegachí debemos estudiar y proponer estrategias para mejorar la calidad de vida y bienestar social de nuestra bella población vegachiense. Ellos son lo que nos van a elegir mediante el sistema democrático colombiano del voto programático.

Conocemos a nuestra población porque siempre estamos presentes en Vegachí, vivimos en nuestro Municipio y mis paisanos me consideran más cercano por mi ideología, porque atiendo sus necesidades y siempre realizo hechos concretos.

La base de mi programa de Gobierno es la **Constitución Política de 1991**: El artículo 259 establece que: "Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato".

Quiero trabajar con mi pueblo, que sean partícipes de la construcción comunitaria y participativa, atendiendo las **Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994**, las cuales establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes. Por ello, la normativa colombiana prevé que cuando un(a) gobernador(a) o un(a) alcalde(ese) incumple su Programa de Gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato.

Quiero incentivar la **Ley 1757 de 2015**, Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, al mismo, a ejercer control del poder político.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Soy consciente que el proceso de planeación y planificación del territorio es el pilar para aumentar los niveles de desarrollo humano y de disminuir las necesidades básicas insatisfechas de mi comunidad que voy a gobernar sabiamente durante el periodo 2024 - 2027.

Nuestro equipo de trabajo son locales y profesionales Vegachiercos, conocedores de Vegachí, de la normativa colombiana, de la cual se fijan nuestros planes, programas y proyectos.

Para la redacción de nuestro Programa de Gobierno "Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene" 2024 – 2027, tenemos presentes La Ley 388 de 1997 Fija las condiciones para la planeación del ordenamiento territorial; Ley 617 de 2000 Dicta la normativa esencial sobre finanzas municipales y departamentales; Ley 715 de 2001 Determina las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales; Ley 1176 de 2007 Establece la Conformación, los sectores y las reglas de operación que rigen el Sistema General de Participaciones; Ley 1454 de 2011 Define el ordenamiento y los esquemas asociativos territoriales; Ley 1551 de 2012 Instituye el Régimen Municipal; es decir, las funciones y la forma de organización de un municipio y la Ley 2096 de 2020 Especifica la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

En términos de planeación territorial, la Ley 152 de 1994 es el referente principal para nuestro Programa de Gobierno, en la medida que establece que: "El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato" (artículo 39).

Por tal razón, nuestro programa de Gobierno se reconoce como el instrumento de planeación para nuestro Vegachí que, por supuesto, implica un rigor técnico de mi parte y mi equipo de trabajo en todo lo que se refiere a nuestras propuestas que nacen de las necesidades, realidades y expectativas de nuestra población y nuestro territorio, dado que estas serán en buena medida las que determinen el éxito de nuestro gobierno.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Los principios que tuvimos en cuenta en nuestro Programa de Gobierno "Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene" 2024 - 2027, son:

- **Articulación:** "Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les den coherencia a las acciones gubernamentales" (artículo 45, Ley 152 de 1994).
- **Viabilidad:** "Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo (y por ende de Nuestro Programa de Gobierno) deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder" (artículo 3, Ley 152 de 1994).
- **Coherencia:** "Los programas y proyectos del plan de desarrollo (que surgen inicialmente de las propuestas hechas en nuestro Programa de Gobierno) deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este" (artículo 3, Ley 152 de 1994).

Así mismo, el artículo 32 de la citada ley refuerza el alicance de la planeación en los municipios y departamentos, al establecer lo siguiente: Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

Además, nos proponemos incluir nuestro programa de gobierno en la visión de Antioquia 2040 y las metas ambientales del PGAR de Corantioquia. Con esto buscamos mejorar bienestar social, económico y ambiental de toda la población vegachiana.

De esta manera, estamos convencidos que Nuestro Programa de Gobierno "VEGACHÍ EN BUENAS MANOS: UNA LABOR QUE NO SE DETIENE" 2024 - 2027, será un instrumento de obligatorio



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

cumplimiento de mi mandato constitucional como alcalde 2024 - 2027; de allí la necesidad de la elaboración consciente participativa y comunitaria.

Más allá de ser un requisito para inscribirme como Candidato a la alcaldía de Vegachí, tengo un alto grado de compromiso con la ciudadanía y, desde el mismo momento de la campaña electoral, determinaré con mis paisanos, la hoja de ruta que deberá cumplir el mi administración municipal y el nuevo gobierno territorial 2024 - 2027. Todo lo anterior, se debe dar dentro de los elementos normativos vigentes y no solo en armonía sino también en coordinación con las autoridades Nacionales, Departamentales y descentralizadas.

Visión Vegachí

"En el año 2035, la administración municipal de Vegachí será una entidad que ejecutará las políticas sociales, económicas, ambientales y urbanísticas de tipo internacional, nacional y local, que propendan por el cerramiento de las brechas económico-sociales, el cumplimiento de los acuerdos de paz, la protección de los ecosistemas, el cambio climático, la vocación agrícola, la gestión del riesgo, la protección de las áreas para la disponibilidad de agua, el respeto por las normas y el control urbanístico, por el uso adecuado del suelo y por la participación ciudadana, logrando con esto, garantizar el dominio público de sus riquezas, de su carácter inalienable e imprescriptible, y a región agudo, reglamentar su usufructo para garantizar en primer lugar la prevalencia del interés social y la función ecológica que le son



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

**"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene",
inherentes". Acuerdo 005 de 2023 – Esquema de Ordenamiento
Territorial del Municipio de Vegachí, Antioquia.**

Misión Vegachí

Desde la Constitución Política, "son fines esenciales del Estado": servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Nuestro Municipio de Vegachí se comporta con toda fidelidad a este mandato.

Bases Fundamentales de nuestra propuesta de Gobierno 2024 - 2027

Nuestro principal objetivo

Tener un Gobierno territorial que genere valor público, mediante acciones multidimensionales con una perspectiva integral de desarrollo, que contribuyan a la superación de la pobreza en todas sus formas y, al mismo tiempo, reduzcan las brechas territoriales en el ámbito municipal y regional.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

El valor Público es básico para garantizar la gestión por resultados de manera que superemos las necesidades actuales y se cumplan las expectativas de nuestros ciudadanos, todo con un enfoque participativo, incluyente y con todos los actores del desarrollo de nuestro territorio municipal.

Las Dimensiones del desarrollo planteadas por la CERAL (2014), indican que el desarrollo tiene un carácter integral e interconectado que se divide en diferentes dimensiones de tipo **social, económico, ambiental, cultural, institucional**, (ONP, 2022), estas dimensiones las tenemos en nuestro Programa de Gobierno y nos permitirá dar un orden lógico y una visión holística a la planeación territorial de Vegachí.

La Planeación del Desarrollo

La planeación del desarrollo es una tarea que va más allá de lo técnico. Se trata de una forma de pensar y tener la capacidad para encontrar soluciones que mejoren la vida de nuestra comunidad, protejan el territorio y permitan que mis paisanos se sientan identificados y felices con sus condiciones para vivir dignamente.

Desarrollo Territorial

Es un proceso dinámico de construcción social del entorno, resultado de la interacción entre las iniciativas individuales y colectivas de los distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio, que implica considerar las condiciones geográficas y territoriales de nuestro Municipio, las dinámicas socioeconómicas, al igual que articular soberes y estrategias en torno a objetivos definidos de manera conjunta y de propósito común.

Planeación Territorial

Es el proceso mediante el cual una autoridad territorial hace uso de la autonomía que tiene para decidir sobre los asuntos de desarrollo más importantes para su comunidad. Estos deben llevarse a cabo a través de políticas, planes, programas y proyectos que prioricen la inversión social y, por supuesto, contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas en municipios y departamentos.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Ordenamiento Territorial

Se entiende como el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, emprendidas por las entidades territoriales, concertadas con la comunidad y cuyo fin es disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio, a la vez que regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico; esto debe ser armónico con el ambiente y las tradiciones tanto históricas como culturales.

El ordenamiento del territorio tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar no solo su desarrollo sino también el aprovechamiento sostenible.

Participación Ciudadana

Es el "el conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos que permiten a la ciudadanía intervenir en la gestión pública y en la toma de decisiones que afectan su entorno". De lo anterior se desprende que la participación ciudadana es una condición clave para dotar de legitimidad y confianza a los ciudadanos frente al Municipio.

Plan Nacional de Desarrollo

Es la fuente principal de articulación de objetivos y recursos entre la Nación y los territorios. Además, es el instrumento que plantea los grandes cambios para todo el país; ahí radica la importancia de mis propuestas y la experiencia del equipo de trabajo para armonizar los temas Nacionales, Departamentales y Municipales.

3 énfasis del Plan de desarrollo nacional 2022 - 2026:

1. Relaciones dinámicas campo - ciudad
2. Alternativas de desarrollo con energías limpias
3. Crear riqueza para cerrar brechas a la discriminación

5 líneas de transformación:

- A. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- B. Seguridad humana y justicia social.
- C. Derecho humano a la alimentación.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vagachi en buenas manos: una labor que no se detiene".

- D. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- E. Convergencia regional.

4 dimensiones del desarrollo:

- I. Social
- II. Económica
- III. Ambiental
- IV. Institucional

18 sectores generales de inversión:

información estadística; justicia y derecho; agricultura y desarrollo rural; salud y protección social; minas y energía; educación; tecnologías de la información y las comunicaciones; Transporte y vías; organismos de control; ambiente y desarrollo sostenible; cultura; comercio; industria y turismo; trabajo; ciencia, tecnología e Innovación; vivienda, ciudad y territorio; inclusión social y reconciliación; deporte y recreación; gobierno territorial.

También están los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo marco de referencia es clave para la planificación de mi programa de Gobierno. Sin unas metas claras que desde mi administración aportaremos para cumplir con nuestra ciudadanía y el mundo.





PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

“Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene”.

Las prioridades y peticiones identificadas en nuestra población Vegachiense

Nuestra comunidad es conocedora de sus Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Somos conscientes de sus ilusiones y expectativas, de sus prioridades y peticiones cotidianas que serán parte de nuestro reto como administración municipal.

En las visitas a las 26 veredas, al corregimiento el Tigre y a los barrios del área urbana, nuestra comunidad nos indicó lo siguiente para generar un mejor Vegachí:

- En **educación** nos solicitan tener en cuenta el mantenimiento de los centros educativos rurales, mejorar los espacios deportivos y lúdicos, restaurantes, parques infantiles y buena iluminación de las plazas polideportivas. Gestionar programas de formación técnica y profesional para mejorar las competencias laborales de nuestros jóvenes. Gestionar capacitación para los docentes en competencias pedagógicas de forma concertada.
- En **salud** la comunidad solicita realizar la gestión para la habilitación del puesto de salud del corregimiento el tigre y el arco; mejorar la calidad del servicio del hospital ESE San Camilo de Lelis; mejorar los servicios de atención primaria en salud, garantizar más brigadas de salud en el área rural con acciones de promoción y prevención.
- En **Cultura** solicitan continuar con el apoyo a la escuela de formación artística y cultural en teatro, danza, música; la promoción de eventos artísticos, culturales y deportivos municipales y regionales. El reconocimiento de los artistas locales y gestores culturales para acceder al sistema de seguridad social promocionado por la Nación.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachi en buenas manos: una labor que no se detiene".

- En **Deporte y Recreación** sugieren apoyar las escuelas de formación deportiva; el mantenimiento de los escenarios deportivos municipales y la creación de una agenda deportiva anual urbana y rural concertada.

- En **Inclusión social y grupos vulnerables** la comunidad nos solicita priorizar los siguientes temas:
 - **Juventud:** fortalecer la política pública de juventud concertada y el ejercicio de los derechos de nuestros jóvenes. Fortalecer el consejo municipal de juventud como herramienta para proteger los derechos y deberes de los jóvenes. Suscribir convenios con entidades técnicas y tecnológicas para fomentar la educación superior de pertinencia con la realidad y potencialidades del municipio. Generar espacios para apoyar las iniciativas de los jóvenes emprendedores.

 - **Niñez:** articular las acciones y políticas nacionales y departamentales para fortalecer el programa y la política de infancia y adolescencia. Fortalecer el programa de nutrición de madres gestantes y sus hijos. Generar una agenda integral para la infancia y adolescencia.

 - **Discapacidad:** realizar el plan municipal de discapacidad para adecuar infraestructura y espacios públicos que faciliten la movilidad y acceso a la oferta de servicios públicos y privados en el área urbana. Apoyar proyectos productivos con estrategias de capacitación. Gestionar ayudas técnicas, eventos deportivos y culturales para fortalecer a la población en situación de discapacidad y su entorno familiar.

 - **Adulto mayor:** ampliar la cobertura en cupos del CPSAM y el centro vida gerontológico. Gestionar la ampliación de cobertura del subsidio económico del adulto mayor. Gestionar la ampliación, remodelación y dotación del centro día gerontológico urbano. Apoyar las iniciativas empresariales y productivas de los adultos mayores.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

- **Mujer y género:** facilitar el acceso a la educación básica para mujeres extra-edad, no formal e informal en desarrollo personal y problemáticas de género. Formación para el trabajo y emprendimiento mediante convenios con instituciones de educación superior. Fortalecer las asociaciones de mujeres existentes en el municipio.
 - **Víctimas:** actualizar de forma permanente el plan integral único de atención a la población víctima del municipio. Establecer acciones y recursos orientados a garantizar los derechos de la población víctima que reside en el municipio.
- En **Agua potable y saneamiento básico** nos piden ampliar la cobertura al 100% de los servicios de agua potable, saneamiento básico y aseo en el área rural y el corregimiento el tigre.

Realizar el diagnóstico para construir y mejorar los sistemas de acueductos rurales conformados con las juntas de acción comunal. Nos solicitan las soluciones individuales de tanques sépticos rurales para no contaminar el medio ambiente.

Subsidiar la conexión de acometidas domiciliarias a la red de acueducto y alcantarillado urbano y el corregimiento el tigre. Implementar el PGRIIS - Plan integral de gestión de residuos sólidos en el área urbana y corregimiento el tigre.

- En **Vivienda** la comunidad solicita la construcción de mejoramientos de vivienda en la modalidad de paredes, techos, pisos, cocinas y baños en el área urbana y rural. Gestionar la construcción de vivienda nueva en sitio propio rural y nucleada en el área urbana mediante un plan vivienda.
- En **Desarrollo comunitario y Participación ciudadana** nos piden fortalecer aocomunal y las juntas de acción comunal como mecanismo de apoyo a la gestión e inversión pública. Contratación de proyectos sociales con las juntas de acción comunal.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

- En **Agropecuaria, Agricultura y desarrollo rural** la comunidad pide apoyar la cadena productiva de ganadería con proyectos de mejoramiento de pastos, mejoramiento genético y vacunación. Gestionar la reactivación del frigorífico de autoconsumo municipal.

Apoyar al pequeño y mediano productor con proyectos de especies menores que permitan garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Fortalecer el servicio de asistencia técnica rural. Apoyar las alianzas y asociaciones agropecuarias existentes en el municipio. Dignificar la labor campesina y Volver los ojos al campo como base del desarrollo económico y productivo de vegachí.

Realizar convenios con la gobernación y el ICA para continuar con los programas de sanidad animal. Apoyar las iniciativas de comercialización de productos agropecuarios del municipio mediante ferias, mercados campesinos y ruedas de negocios regionales como estrategia de desarrollo económico local.

- En **Transporte y vías** nos piden realizar el mantenimiento y pavimentación de vías rurales, la construcción, adecuación y mantenimiento de puentes y obras transversales rurales y una programación anual del banco de maquinaria amarilla para el mantenimiento rutinario de las vías rurales.
- En **Minería** nos piden realizar las gestiones para la formalización minera, el incentivo a la producción en proyectos de beneficio de las comunidades mineras y proyectos integrales para las familias barequeras y de minería ancestral.
- En **Promoción del desarrollo y Turismo** nos piden promover la ejecución de proyecto de ecoturismo y agroturismo indispensables para dar a conocer la riqueza del entorno de vegachí en el contexto departamental y nacional. Apoyar mediante la gestión de créditos las iniciativas productivas y comerciales de tecnología y turismo.

También se solicitan la formulación e implementación del plan turístico municipal de Vegachí aprovechando el potencial agroambiental y posición geográfica regional. Promover el desarrollo de infraestructura



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vigachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

turística, hotelera y recreativa como soporte de proyectos de nuevas economías sostenibles.

- En **Medio ambiente y desarrollo sostenible** nos solicitan promover la ejecución de proyectos agroindustriales con maderables protectores, productoras y comerciales que permitan fortalecer la conservación racional del ecosistema existente en nuestro municipio. Formular el slap (sistema de áreas protegidas) para garantizar el control y protección de las áreas ecosistémicas estratégicas del municipio. Adquirir área de importancia estratégica de protección y conservación ambiental.
- En el tema de **Gestión del Riesgo, atención y prevención de desastres** nos piden la construcción de obras de mitigación por riesgo de inundación en el área urbana y reubicación de viviendas en alto riesgo. La conformación del cuerpo de bomberos voluntario.
- En **Fortalecimiento institucional** sugieren mejorar la atención en las diferentes dependencias de la alcaldía. Separar la secretaria de planeación de obras públicas para una mejor eficiencia en el desarrollo estratégico del municipio.
- En **Gobierno Territorial e Información Estadística** solicitan modernizar y actualizar el sistema de información y datos del municipio.
- En el tema de **alumbrado Público** nos piden ampliar y realizar mantenimiento del sistema en el área urbana, corregimiento el tigre e iniciar su expansión en la zona rural. Gestionar para llegar al 100% de energía eléctrica municipal mediante la interconexión eléctrica nacional y para viviendas dispersas, sistemas alternativos y ambientalmente sostenibles.
- En **Equipamiento Municipal** la comunidad nos solicita construir, recuperar y mantener los parques, y espacios públicos existentes en el municipio. Gestionar los recursos para continuar con el plan maestro de los ríos como elemento ecoturístico y de mitigación de gestión del riesgo. Realizar mantenimiento a los edificios públicos que benefician a la comunidad.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

- En **Justicia, seguridad, Convivencia y derechos humanos**, Coordinar con la policía y el ejército acciones para mejorar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana. Sistema de cámaras de seguridad para aumentar la efectividad y reducir el hurto. Revisar e implementar el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Nuestras propuestas para Vegachí

A partir de escuchar a nuestros ciudadanos es básico entender que un alcalde siempre debe trabajar por los siguientes ideales públicos:

1. Trabajar para disminuir los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

2. Trabajar para Disminuir los indicadores de pobreza multidimensional.
3. Trabajar para aumentar los indicadores de desarrollo humano.

Por lo anterior y acorde con lineamientos del Gobierno Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, presentamos los ejes programáticos de nuestro programa de Gobierno para el desarrollo integral local de Vegachí en el periodo 2024 - 2027:

Eje programático 1.

Dimensión social

Bienestar Social y cultural Para la población

Educación/alimentación escolar

La Educación como herramienta fundamental de transformación social.

1. realizar seguimiento para el buen desarrollo del programa de alimentación escolar
2. estructurar un proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la Institución educativa IFE Gómez bloque tres.
3. realizar convenios interadministrativos con EPV para el mantenimiento de los centros educativos rurales e instituciones educativas urbanas en materia de redes e instalaciones hidrosanitarias.
4. Política de formación y capacitación a personal y directiva docentes.
5. Asesoría y Acompañamiento para el mejoramiento de la planeación curricular
6. Apoyar a los bachilleres en los procesos de acceso a la educación superior en el municipio de Vegachí.
7. Trabajar de forma articulada con las instituciones educativas en temas de calidad educativa.
8. establecer las necesidades educativas en Vegachí y gestionar los recursos para la concertación con las instituciones de nuevas ofertas de educación superior.
9. Fortalecer el proyecto municipal para apoyar los bachilleres en sus procesos de educación superior en el municipio de Vegachí.
10. establecer las necesidades educativas en Vegachí y gestionar entidades que ofrecen programas con pertinencia.
11. Mantener y mejorar la infraestructura educativa del área urbana, corrigiendo el tigre y áreas rurales del municipio



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Veigachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

12. Avanzar en los procesos de legalización de los predios de los centros educativos rurales del municipio.
13. Gestionar un plan integral con cultura y deporte para la optimización del tiempo libre después de la jornada escolar como actividad complementaria.
14. Gestionar recursos para la creación de un centro de idiomas y política de bilingüismo.
15. Fortalecer la presencia de la educación técnica y tecnológica existente en el municipio.
16. Fortalecer y actualizar el plan educativo municipal.
17. Realizar el diagnóstico de la infraestructura educativa del municipio.
18. Generar las estrategias de acceso y permanencia educativa. (Matrícula dinámica, PAE, Transporte escolar)
19. Fortalecimiento de las bibliotecas institucionales.
20. Apoyo a Festivales del Saber, como estrategia de mejoramiento académico y profesional de los docentes y directivos.
21. Apoyo para el mejoramiento de jornada de adultos y jóvenes en extra-edad (nocturna y sabatino) Apoyo a la elaboración de módulos.
22. Operatividad de la Junta Municipal de Educación - JUMÉ.

Salud y protección social

Mejorar las estrategias de prevención, prestación y promoción de los servicios de salud de las instituciones públicas y privadas dentro de la jurisdicción del Municipio.

1. Trabajo articulado con la E.S.E., para efectos de establecer un plan de acción que supere el riesgo medio en que se encuentra el Hospital San Camilo de Leís.
2. Descentralización de los servicios ofertados por el hospital, por medio de la unidad móvil con que hoy se cuenta.
3. Fortalecimiento de los programas de prevención y promoción, mismos que serán articulados con los programas culturales y deportivos liderados por la administración municipal.
4. Estudio de factibilidad para la adecuación del puesto de salud del tigre y el cinco.
5. Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud mediante la atención extremural con brigadas de salud con la USA.
6. Gestionar ante las entidades nacionales y departamentales la modernización de la infraestructura y equipos de la E.S.E., el Hospital San Camilo de Leís.
7. Generar proyectos que incentiven a combatir y mejorar las condiciones de salud y propiciar estilos de vida saludable.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

8. Fortalecer el plan de intervenciones colectivas para llegar al 100% de los ciudadanos, mediante un diagnóstico preventivo de salud de todos los habitantes de Vegachí.
9. Tomar el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, brindando acompañamiento al consumidor y su familia.
10. Generar estrategias para prevenir el embarazo no deseado en niñas infantiles, juveniles y adolescencia.
11. Garantizar el acceso del 100% de los habitantes del municipio al SISBEN, régimen subsidiado o contributivo.

Cultura

La Cultura Como Identidad Municipal.

1. Adecuar y mejorar los espacios de la casa de la cultura municipal como unidades sanitarias e inspección de espacios estratégicos.
2. apoyar las diferentes procesos culturales de Vegachí.
3. Fomentar las diferentes actividades y programación cultural del orden municipal y subregional.
4. Promover encuentros de talentos culturales urbanos y rurales.
5. fortalecimiento del desarrollo cultural con instructores capacitados.
6. fortalecimiento del desarrollo cultural del corregimiento el Tigre.
7. apropiación y valoración del patrimonio cultural.
8. acceso y desarrollo de procesos artísticos y culturales.
9. fortalecimiento de la institucionalidad cultural y del sistema municipal de cultura.
10. realizar el diagnóstico de la infraestructura cultural del municipio.
11. Fomentar el programa de lectura como principio municipal de Educación.
12. Fomentar e incentivar la apropiación de nuestro territorio mediante la celebración de los 40 años de vida municipal y demás actividades y festividades de identidad vegachianas.
13. acceso y desarrollo de procesos artísticos y culturales.
14. formación e iniciación artística y cultural.
15. infraestructura cultural (mantenimiento – espacios nuevos - dotación).
16. circulación, creación y procesos de proyección artística y cultural.
17. sistema de bibliotecas y programas de promoción de lectura escritura y oralidad.
18. Descentralización de procesos culturales "la cultura y el territorio"
19. fortalecimiento de espacios de concertación y planeación de asuntos culturales.
20. fortalecimiento de las capacidades y articulación de las diferentes instancias del sistema municipal de cultura.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

21. Fortalecimiento y montaje de procesos de gestión del conocimiento.
22. Fortalecimiento de los procesos de comunicación y participación para el reconocimiento y la apropiación de la identidad.
23. Fomento al ejercicio de la cultura ciudadana a través de procesos de información y acción desde la cultura.
24. Fortalecimiento del sentido de convivencia ciudadana y construcción del tejido social desde la identidad, la memoria y el patrimonio.
25. Promoción y fortalecimiento de las industrias creativas y culturales del municipio de Vegachí.

Deporte y Recreación

Incentivar en el municipio el deporte y la recreación como medios para crear estrategias de formación, actitud competitiva y sana convivencia entre la ciudadanía.

1. presentar al concejo el proyecto para institucionalizar el torneo veredal de fútbol y demás eventos rurales
2. presentar el proyecto de las olimpiadas campesinas
3. Diagnóstico de los escenarios deportivos municipales para su respectiva intervención y mejoramiento.
4. Mejoramiento de las instalaciones de la cancha de fútbol municipal.
5. Construcción de placas polideportivas en la zona rural
6. apoyo decidido a los diferentes procesos deportivos rurales y municipales existentes.
7. Gestionar la ejecución de una final nacional de fútbol de salón.
8. Gestionar la elaboración de los juegos escolares en el municipio.
9. Incentivar la ejecución de juegos Intercolegiados
10. Incentivar la ejecución de los juegos deportivos departamentales
11. Gestionar la participación de la delegación del municipio en el festival del betryfútbol
12. Elaborar el proyecto de los juegos comunales municipales
13. apoyar el trabajo articulado con las diferentes escuelas de fútbol que existen en el municipio.
14. fortalecer los procesos de actividad deportiva en la zona rural.
15. Gestionar las adecuaciones y ampliación del coliseo del Departamento.
16. Apropriación de los escenarios deportivos existentes en el municipio



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

17. Participar en los diferentes torneos programados por la liga antioqueña de fútbol, liga antioqueña de fútbol de salón y demás entidades deportivas.
18. Presentar un proyecto para institucionalizar la noche del deportista.
19. fortalecer el centro de promoción de estilos saludables (gimnasio) municipal urbano.
20. promover la práctica del ciclismo.
21. Promover la escuela deportiva rural
22. construcción de parques infantiles en zonas rurales y áreas urbana, para la recreación de nuestros niños y niñas.
23. fortalecimiento del desarrollo deportivo con instructores capacitados.
24. Gestionar un proyecto para el mejoramiento de la cancha de fútbol del corregimiento el tigre
25. proyecto de instalación de un gimnasio públicos al aire libre en el área urbana, centros poblados y el corregimiento el tigre como estrategias de estilos saludables de vida.
26. fortalecimiento de los clubes deportivos municipales.
27. diagnóstico de la infraestructura deportiva para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de los escenarios.
28. Elaborar un plan estratégico deportivo prospectivo con visión al 2030.

Inclusión social/grupos vulnerables

Aumentar la equidad y la igualdad en el territorio vegachense

Infancia

1. Implementar y fortalecer la política pública de infancia y adolescencia en el municipio.
2. articular las acciones y políticas nacionales y departamentales para fortalecer el programa y la política de infancia y adolescencia.
3. Generar una agenda integral para la infancia y adolescencia.
4. Exaltar las fechas de conmemoración del día del niño y las festividades navideñas.

Juventud



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachi en buenas manos: una labor que no se detiene".

1. Conocer la plataforma de juventudes y colectivos juveniles con empoderamiento social y empresarial.
2. Fortalecer el consejo municipal de juventudes.
3. Conformar y estructurar un capital semilla en beneficio de las empresas juveniles.
4. Suscribir convenios con entidades técnicas y tecnológicas para fomentar la educación superior de pertinencia con la realidad y potencialidades del municipio.
5. Crear el Programa Vegachi joven y casa de la juventud
6. Presentar el proyecto de acuerdo de estímulos e incentivos para el desarrollo de las actividades y proyectos de los consejos de juventud ubicados en el sector rural y el corregimiento el tigre.

Discapacidad

1. Actualizar el plan municipal de discapacidad.
2. Desarrollar planes de fomento de empleo a las personas en condición de discapacidad.
3. Desarrollar programas de educación técnica y tecnológica con semilleros de investigación y emprendimiento con un enfoque de inclusión social.
4. Gestionar ayudas técnicas para las personas en situación de discapacidad.
5. Desarrollar infraestructura inmobiliaria incluyente en el espacio público y edificios institucionales.

Adulto mayor

1. Acompañar permanentemente a nuestros adultos mayores con actividades deportivas y recreativas.
2. Creación de la huerta comunitaria en el CPSAN.
3. Apoyar las iniciativas empresariales y productivas de los adultos mayores.
4. Fomentar la celebración de la fiesta del adulto mayor.

Mujer, familia y género

1. Crear el Programa mujer líder empresarial.
2. Facilitar el acceso a la educación básica formal y no formal para mujeres extra-edad, para erradicar el analfabetismo.
3. Fortalecer las asociaciones de mujeres existentes en el municipio.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en Buenas manos: una labor que no se detiene".

4. Formación para el trabajo y emprendimiento mediante convenios con instituciones de educación técnica y superior
5. Crear y mejorar programas que beneficien de forma integral los grupos poblacionales que habitan en el territorio.
6. Impulsar el desarrollo y la participación de los sectores poblacionales en los diferentes estamentos, comités, consejos, en el ejercicio de la democracia y el diálogo cultural.
7. Abrir espacios con entidades público-privadas para capacitar a las mujeres emprendedoras del municipio.
8. Liderar la campaña de la no violencia contra la mujer
9. Apoyar la labor de los hombres cabeza de hogar.
10. Crear la línea de atención psicosocial al ciudadano y familia sobre problemas sensibles como drogadicción o suicidio y a la población vulnerable.
11. Incentivar los procesos y eventos de formación de la familia como primer educador social.
12. Priorizar a la población vulnerable en los diferentes proyectos de inversión social que se desarrollan en el municipio.

Comunidades étnicas y afrocolombianas

1. Realizar un diagnóstico general del asentamiento indígena JUNKARÁ y la población afrocolombiana residente en el municipio para la estructuración de proyectos estratégicos.

Comunidad LGTBIQ+

1. Apoyar las actividades, eventos artísticos y culturales de la población LGTBIQ.
2. Potenciar la asociación existente en nuestro municipio para la generación de proyectos sociales y productivos.
3. Implementación de una política contra la violencia de género y estornos de aprendizaje seguro para la comunidad

Agua potable y saneamiento básico

Los mínimos vitales para un buen vivir

1. Procurar la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

2. Gestionar la Construcción de la segunda etapa de la PTAR del corregimiento el tigre
3. Gestionar y Consolidar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales urbana.
4. Consolidar la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y corregimiento el tigre, en zonas que no cuentan con el servicio.
5. Actualizar el diagnóstico de acueducto y alcantarillado rural para realizar el plan rural del agua y aumentar la cobertura.
6. Generar incentivos tarifarios a quienes residen en la Fuente.
7. Crear alianzas estratégicas con las organizaciones legalmente constituidas y los recuperadores del municipio para optimizar financieramente la tasa de transferencia en el marco del PGIRS.
8. Empoderar nuestra Empresa de servicios públicos como la empresa líder de la Región
9. Gestión de una solución de disposición final de residuos sólidos con proyección regional.
10. Implementación del programa Caro Basuras en el municipio de Vegachí.

Vivienda

"Una vivienda digna para vivir mejor"

1. Realizar el programa "Una vivienda digna para vivir mejor" de mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural.
2. Programa de mejoramientos de vivienda en el corregimiento el tigre
3. Finalizar los proyectos de vivienda urbana vigentes para garantizar una vivienda digna a las familias Vegachientes.
4. Realizar un diagnóstico social de familias en régimen contributivo para acceder a los programas de mejoramiento y vivienda nueva que otorgan las cajas de compensación familiar.
5. Actualizar el Censo de vivienda municipal para la adjudicación de subsidios y ampliar la cobertura a familias que nunca han recibido un apoyo.
6. Fomentar y promover Alianzas y apoyo a nuevos proyectos de vivienda urbana nucleada, parcelación rural, vivienda en síbo propio rural.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

2. Generar estrategias para soluciones de vivienda tipo VIS urbana y rural "al Alcance de Todos"

Desarrollo comunitario y Participación ciudadana

1. Garantizar el cumplimiento de todas las estrategias de participación ciudadana que dinamicen el territorio ciudadano
2. Implementar el programa "el alcalde visita mi vereda"
3. Crear el programa de cultura organizacional y el talento Humano para los funcionarios de la Administración pública del Municipio de Vegachí.
4. Las Juntas de Acción Comunal como aliados estratégicos de la administración.
5. Crear el plan de estímulos a las Juntas de acción comunal.
6. Reivindicaremos la labor del Consejo Municipal de Juventud, como órgano coadyuvante en las políticas públicas de esta población.
7. Reconocimiento de transporte para los consejeros juveniles del sector rural y el corregimiento el Tigre, para que asistan a las sesiones propias de sus funciones.
8. La gobernanza y concertación comunitaria serán ejes fundamentales en la priorización de la inversión pública.

Eje programático 2.

Dimensión económica

Desarrollo económico y Oportunidades de Empleo

Agropecuaria/ Agricultura y desarrollo rural

Vegachí un campo de oportunidades / El Campo, Motor De Transformación:

1. Apoyar los proyectos productivos existentes.
2. Gestionar mejoramientos a trapiches paneleros que estén activos y con recurso de caña para continuar con la oferta económica.
3. Insumos y asesoría para los campesinos, capacitación a los líderes rurales en temas agropecuarios.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachi en buenas manos: una labor que no se detiene".

- acompañamiento permanente, para retornar a las familias campesinas a la vocación agrícola y pecuaria, potencia fundamental de nuestro territorio.
- fortalecer el campo mediante asistencia técnica constante y entrega de semillas pan coger, en especial plátano e insumos, adquirir equipos y herramientas para facilitar las labores, establecer parcelas cultivos de largo rendimiento como limón, mejorar cultivos caña y cacao, frutales
- fortalecer proyectos productivos de café y cacao
- mejorar las unidades productivas trapiches y buscar alternativas de innovación, mieles saborizadas, panela pulverizada, panela en presentaciones especiales.
- gestionar recursos a nivel nacional, departamental e internacional para la reactivación de la planta de sacrificio municipal.
- capacitar a productores en procesos agropecuarios sostenibles.
- desarrollar programas de apoyo a la tecnificación agropecuaria.
- desarrollar programas de incentivos para la creación de pymes.
- implementar de manera eficiente la política de adopción canina y felina en el municipio
- crear un grupo de acompañamiento y seguimiento ambiental en cada sector del municipio para la tenencia responsable de mascotas con responsabilidad social y pedagogía en la tenencia de estos.

Transporte y vías

- Impulsar, gestionar y consolidar el desarrollo Vial 4G mediante el seguimiento de los puntos estratégicos de accesos urbanos y rurales en las márgenes de la vía nacional, grandes obras de infraestructura que permitirán una movilidad adecuada en la periferia del Municipio, la región y el Departamento.
- realizar mantenimientos rutinarios al 100% de las vías rurales del municipio
- formular, Construir y organizar pequeñas conexiones viales dentro del casco urbano que descongestionen el centro del Municipio.
- Fomentar la seguridad Vial y la capacitación continua a todos y cada uno de los actores viales.
- Crear el Programa los entornos de movilidad SEGURA en cada uno de los colegios e instituciones educativas del Municipio además de los



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachi en Buenas manos: una labor que no se detiene".

1. Planes de manejo de tráfico de los barrios del área urbana y el corregimiento el tigre.
2. Estructurar el programa "Bici SEGURA" todos a la bicicleta de manera organizada y responsable.
3. Ampliar la pavimentación al 100% de las vías urbanas y callejones.
4. Formular el programa de pavimentación rural, en centros educativos rurales, centros poblados, el corregimiento el tigre y puntos críticos.

Minería

1. realizar las gestiones para la formalización minera, el incentivo a la producción en proyectos de beneficio de las comunidades mineras y proyectos integrales para las familias barequeras y de minería ancestral.
2. Implementación de la estrategia Minería con responsabilidad con el medio ambiente.

Promoción del desarrollo, empleo decente, tecnologías de la Información y Turismo

1. Decretaremos y Celebramos El Día Del Comerciante
2. Fortalecimiento de los procesos turísticos del municipio y el corregimiento el tigre
3. Incentivar los procesos creativos y emprendimientos que fomentan el turismo y la economía local.
4. Educación y capacitación a los productores para el mejoramiento de la producción agropecuaria y procesos de exportación.
5. Promoción del municipio de Vegachi como eje del desarrollo comercial y empresarial del nordeste antioqueño
6. Promocionar al municipio como lugar de asentamiento de grandes empresas que generen puestos de trabajo y transformación de productos locales.
7. Estructurar un plan de emprendimiento y empresarial para dar la oportunidad laboral a los próximos, técnicos, tecnólogos y profesionales del municipio.
8. Desarrollar un plan estratégico, que garantice las posibilidades de trabajo y estabilidad laboral en el Municipio y la región.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

9. Recuperar la confianza inversionista garantizando los emprendimientos de economías circular en proyectos de innovación agropecuaria, artesanal, digital, tecnológica y de la cultura.
10. Desarrollar un plan estratégico para liderar la organización de las empresas nuevas y existentes en el Municipio con la promoción de incentivos tributarios.
11. Identificar, promover y desarrollar la vocación agrícola del Municipio y los pequeños productores con mecanismos de restitución e innovación.
12. Estructurar y fomentar el proyecto "le Compró a mi campesino, le compró al emprendedor, le Compró a mi pueblo" enfocado en el fortalecimiento comercial local.
13. Estructurar planes y proyectos que motiven la inversión público - privada promoviendo el desarrollo económico del Municipio.
14. Capacitar a los emprendedores formales e informales del municipio en procesos de producción y comercialización.
15. Desarrollar programas de emprendimiento y ubicación de los vendedores informales censados en el municipio.
16. Crear el semillero de investigación y emprendimiento para los diferentes sectores poblacionales.
17. Liderar la organización, capacitación y promoción de los prestadores de servicios turísticos existentes en el Municipio.
18. Caracterizar y posicionar la identidad cultural de la mano de los jóvenes emprendedores del Municipio.
19. Promover una cátedra de recurso turístico existente en el Municipio donde cada ciudadano sea el primer vocero y/o informador turístico.
20. Crear una plataforma tecnológica que garantice el acceso digital a la información turística del Municipio.
21. Incluir en los procesos de formación educativa la articulación técnica en turismo.
22. Desarrollar la ruta gastronómica vinculada al clúster del municipio "Ruta turística".
23. Fomentar el plan "Turístico de Vegachí" como agentes activos que permitan la consolidación del turismo deportivo, cultural, ecológico y de servicios.
24. Gestionar inversión pública – privada para la consolidación y aprovechamiento de los diferentes escenarios turísticos del Municipio.
25. Consolidar el plan turístico Municipal como política Pública.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

26. Fomentar el desarrollo de actividades equinas para reactivar el turismo y actividades económicas asociadas.

Eje 3. Protección del Medio Ambiente

Dimensión ambiental

Vegachí un municipio ambiental, sostenible y sustentable.

Medio ambiente y desarrollo sostenible

1. Crear el programa "Desarrollo ambiental como prioridad para el desarrollo sostenible".
 2. Determinar entornos ambientales verdes.
 3. Crear beneficios tarifarios con la Empresa de Servicios Públicos del Municipio para el manejo de los residuos sólidos.
 4. Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
 5. Crear el programa "Conservar nuestras especies SEGURAS es la tarea".
 6. Fomentar el cuidado y la recuperación de las fuentes hídricas y el agua como una política pública.
 7. Crear programas y tareas ambientales con las juntas de acción comunal de las veredas del Municipio como respeto a la ruralidad.
 8. Promover la reforestación de los árboles y el cuidado de nuestros bosques como pulmón de nuestro municipio.
 9. Fortalecer el programa ambiental escolar en el 100% de las veredas y el corragimiento el tigre.
 10. Impulsar el uso de tecnologías limpias.
- Articulación con el Programa "Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático".

Gestión del Riesgo, atención y prevención de desastres

1. Actualización de los escenarios de riesgo del municipio para la implementación de proyectos de mitigación de la amenaza y el riesgo.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vagachi en buenas manos: una labor que no se detiene".

2. Realizar el diagnóstico y proyecto para la construcción del colector perimetral de la quebrada la gallinera, el río la cruz y el río volcán para mitigar el impacto de inundaciones por alcantarillado.
3. Determinar la gestión de riesgo como política pública de emergencias.
4. Tecnificar las mediciones y determinación de las zonas de cuotas de inundación del municipio.
5. Optimizar los mecanismos de medición de los caudales de los ríos y quebradas que circundan el municipio.
6. Realizar los simulacros municipales con caracterización y concidencia de todos los sectores poblacionales.
7. Implementar la política de cuidado de los ecosistemas ambientales estratégicos y la prevención de incendios forestales.
8. Evaluar de manera continua y permanente los edificios públicos y de la vulnerabilidad sísmica del territorio.

Eje 4. Fortalecimiento institucional

Dimensión institucional

Buen gobierno para todos los ciudadanos

Fortalecimiento Institucional

1. Desarrollar programas mediante los cuales se estructure una cultura tributaria.
2. Revisar la estructura tributaria municipal.
3. Estructurar planes y programas que permitan fortalecer operativamente la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. Garantizar el acceso a la conectividad.
5. Crear una App del municipio con todos los servicios institucionales.
6. Mejorar la capacitación digital a los diferentes sectores poblacionales en el manejo de redes ciudadanas como comunidades de aprendizaje.
7. Adquirir sistemas modernos de Gobierno en línea para todas las dependencias del municipio.
8. Implementar la gestión documental en línea.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

9. Optimizar el funcionamiento y la radicación de las solicitudes de licencia con tecnología, seguimiento en línea, cumplimiento de términos de aprobación con el programa licenciamiento Seguro.
10. Crear un centro digital de servicios para la gente.
11. Dinamizar y consolidar los medios de comunicación del gobierno municipal en televisión, internet y radio.

Gobierno Territorial/Información Estadística

1. Implementar el nuevo Esquema de ordenamiento del municipio nos debe llevar a armonizar y definir los elementos de participación ciudadana en torno a la toma de decisiones frente al desarrollo y ejecución de forma concertada, logrando ir más allá del urbanismo y la edificabilidad, consolidar un ordenamiento jurídicamente válido y viable, presupuestalmente estructurado que permita cumplir con los lineamientos ambientales, sostenibles, del equipamiento municipal y con todas las consideraciones financieras teniendo como referencia todas las potencialidades de nuestro territorio, sus posibilidades reales, sociales, de servicios públicos, calidad ambiental y de estructura vial, consolidando las fuentes, los instrumentos de planeación con los ajustes necesarios del corto, mediano y largo plazo.

Servicios públicos/Alumbrado Público

1. ampliar y realizar mantenimiento del sistema en el área urbana, corregimiento el Tigre.
2. Iniciar expansión del alumbrado público en la zona rural.
3. Gestionar para llegar al 100% de energía eléctrica municipal mediante la interconexión eléctrica nacional y para viviendas dispersas, sistemas alternativos y ambientalmente sostenibles.

Equipamiento Municipal

1. Realizar el diagnóstico de la infraestructura municipal.
2. Realizar el mantenimiento óptimo y preventivo que requieran las diferentes infraestructuras del Municipio.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachi en buenas manos: una labor que no se detiene".

3. Gestionar los recursos para la segunda etapa del plan maestro de los flos de vegachi
4. Realizar y ejecutar el plan de andenes y espacios públicos para la gente.
5. Organizar la política pública de uso del espacio peatonal con criterios de unanimidad y función social.

Justicia, seguridad, Convivencia y derechos humanos

1. Humanizar y optimizar el pie de fuerza al servicio de la ciudadanía, cada policía debe aplicar su principio institucional, saludar, escuchar y actuar.
2. Recuperar la percepción de seguridad optimizando el funcionamiento de los frentes de seguridad con medios tecnológicos y de las comunidades de redes sociales que pueden estar inmersas en los circuitos de seguridad.
3. Implementar los dispositivos de sonido que alertan de viva voz a la comunidad los cuales deberán estar articulados con la central de emergencias, botones de pánico y los Puntos de atención Ciudadana para la seguridad en cada Vereda del Municipio.
4. Fortalecer las estrategias de prevención y sanción del consumo de sustancias psicoactivas cerca a instituciones educativas, espacio público edificios públicos, escenarios deportivos, el cual debe ser visto como un problema de salud pública y que deberá caracterizarse con mano dura frente a los explotadores y de apoyo psico-social a los consumidores.
5. Fortalecer la tecnología al servicio del apoyo ciudadano para el sistema de denuncia.
6. Conformar los comités permanentes de vecindarios, liderados por el alcalde con el fin de analizar la situación en seguridad de cada sector, el fortalecimiento de las redes de ciudadanía y de información confidencial que permita la confianza legítima de quien ejerce la autoridad; el acceso a la justicia a través de los aplicativos inteligente.
7. Construir el manual del actor vial y la conciencia ciudadana.
8. crear el programa "me divierto en vegachi con responsabilidad" como política del espacio público, el comercio, los bares, los restaurantes, y demás del sector económico de los servicios.
9. Crear el programa del buen vecino, tanto con convivencia.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Veigachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

10. Vivenciar los valores ciudadanos en cada una de las entidades e instituciones gubernamentales.
11. Vincular a los habitantes de las propiedades horizontales y copropietarios como fuerza de la integración ciudadana.

Metas, productos e Indicadores Estratégicos Nacionales y territoriales

1. Generar estrategias para la Implementación del Catastro Multipropósito.
2. Incentivar la Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia de las tierras en las zonas rural, urbana y suburbana.
3. Identificar las Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas deben ser reasentadas temporal o definitivamente.
4. Analizar el Cierre de brechas en la generación de recursos propios por parte de las entidades territoriales.
5. Reducir la pobreza monetaria extrema y el Índice de Pobreza Multidimensional.
6. Fomentar la producción en cadenas agrícolas que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación.
7. Reducir la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
8. Fomentar la Generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
9. Restaurar, recuperar y rehabilitar los ecosistemas degradados.
10. Reducir la deforestación.
11. Fomentar Programas específicos en relación con la Economía del cuidado.
12. Incentivar la Conectividad digital.
13. Fomentar micronegocios de la economía popular.
14. Aumentar las tasas de educación superior.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

15. Aumentar la tasa de solución de problemas, conflictos y disputas.
16. Reducir la mortalidad materna.
17. Reducir el número de fallecidos en siniestros viales.
18. Incentivar la Formalización laboral.
19. Reducir el porcentaje de hogares con déficit habitacional.

Derechos a las Poblaciones de especial protección constitucional

La Constitución Política señala que son poblaciones de especial protección las siguientes: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, personas de la tercera edad, personas en situación de discapacidad, población LGBTIQ+.

Estas poblaciones históricamente han visto afectados sus derechos; por lo tanto, es nuestro deber como Estado en todos sus niveles, priorizar acciones afirmativas, tendientes a proteger su integridad y su goce efectivo en estas poblaciones. Además, las medidas de reparación y reconocimiento de derechos pueden aportar a la concreción de la visión de desarrollo territorial que desarrollaremos en nuestro programa de Gobierno.

Políticas de Estado

Paz total

Es una política de Estado definida como prioritaria y transversal en los asuntos políticos, participativa, amplia, incluyente e integral, que abarca tanto medidas relacionadas con la implementación de acuerdos, procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia, también busca alcanzar de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, estándares que evitan la impunidad y garantizan, en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (artículo 3, Ley 2272 de 2012).

Seguridad humana

Es un enfoque que reconoce la interrelación entre paz, desarrollo y la garantía de los derechos humanos; consiste en establecer medidas para proteger a las personas, la naturaleza y las seres entiendo, tales como la definición de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de fuerza



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene",
pública que garantizan la supervivencia, los medios de vida y la dignidad
(artículo 2, Ley 3772 de 2023).

Convergencia Regional

Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, a la cual se llega al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. La convergencia está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios (Bases del PND 2022- 2026).

Recursos para financiar nuestra propuesta de Gobierno

El desarrollo de la descentralización en el país ha impuesto cada vez más retos a las administraciones territoriales para obtener recursos financieros adecuados para la financiación de los planes y programas planteados en el programa de Gobierno y posteriormente en el Plan de Desarrollo.

El mayor interés se ha orientado a la necesidad de tener un sistema tributario Municipal sólido y sostenible, que permita de forma conjunta con entidades departamentales y descentralizadas y en contrapartida con las transferencias de la nación, la financiación de la inversión social. Complementariamente a los recursos tributarios y a las transferencias nacionales, las entidades territoriales cuentan con otras alternativas de obtención de recursos, cuyo acceso depende de la fuente específica y de las necesidades de inversión y focalización.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

El Municipio de Vegachí ha sido eficiente en los conceptos de ingresos y gastos, permitiendo mantener la línea de los límites del gasto acorde con lineamiento de la Ley de 2000. El comportamiento de este indicador permite concluir que el municipio tiene en promedio los últimos 8 años del 50% de límites de gastos, cumpliendo satisfactoriamente esta meta.

Esto nos permite mirar con expectativa el concepto de inversión social de firma positiva. Sin embargo, es necesario revisar el pasivo personal, el bono personal, el cálculo actuarial, la mesada pensional y los pensionados directos para realizar el ejercicio de liberación de estas responsabilidades que son onerosas para las finanzas del municipio.

Se ve un incremento promedio de los recursos propios de los últimos 8 años al 12% anual. Es importante revisar la dependencia de la participación del sector propósito general que se puede destinar a funcionamiento o inversión del Sistema general de participación. Se determina que un Municipio es dependiente de los recursos de la Nación para financiar sus gastos de funcionamiento, si dichos recursos representan más del 50% del total de ingresos corrientes de libre destinación.

El Municipio de Vegachí, en promedio durante las últimas cuatro vigencias evidencia una dependencia de los recursos del SGP del 37%, lo que traduce que el Municipio es parcialmente dependiente de los recursos de la Nación para financiar sus gastos de funcionamiento. Para mejorar dichos indicadores el Municipio está realizando un esfuerzo fiscal y aplicando estrategias tributarias que apuntan a aumentar el recaudo de los Ingresos corrientes de libre destinación (50% SGP), y así depender en menor medida de la participación del sector propósito general.

El servicio a la deuda es racional y constante y generan un aspecto positivo en el manejo de las finanzas que representa un 3% del gasto total, el funcionamiento un 27% y la inversión un 72%.

Las entidades territoriales cuentan con cinco (05) fuentes de ingresos para financiar el cumplimiento de sus competencias definidas por la colombiana. Para Vegachí como Municipio tiene identificadas las siguientes fuentes de financiación que permitirá cumplir a cabalidad las metas de productos y resultados facilitando la calidad de vida y bienestar social de nuestras comunidades.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

RECURSOS PROPIOS: los genera el Municipio de Vegachí mediante los ingresos tributarios y no tributarios que le compete como Municipio. Los principales ingresos tributarios Municipales son: Construcción, Predio urbanizado, Telefonía móvil, Secretaría ambiental, Industria y comercio, Avías y talleres, Publicidad exterior visual, Delimitación y urbanismo, Espectáculos públicos, Ocupación de vías, Ventas por sistema de clubes, Rifas municipales, Apuestas híperas, Degüello de ganado menor, Secretaría bomberil, Secretaría consumo gasolina motor, Estampillas, Alumbrado público, Impuesto registro de marcas y marcas, Impuesto de pesas y medidas, Contribución sobre contratos de obra pública.

Los principales ingresos NO tributarios son: Tasas o tarifas, Multas y sanciones, Contribuciones fiscales, Participación en la plusvalía, Peajes, Impuesto por valorización, Otros ingresos no tributarios.

TRANSFERENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP): son los recursos que la Nación le transfiere al Municipio de Vegachí por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución Nacional.

Estos recursos deben ser invertidos de acuerdo con lo definido por la Ley 715 de 2001, el acta legislativo 04 de 2007, la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Las asignaciones sobre estas transferencias son las siguientes: Asignaciones Especiales: Alimentación Escolar, resguardos indígenas y FONPET.

Distribución sectorial del SGP:

Inversión específica: Educación, Salud, Cultura, Agua potable y Saneamiento Básico.

Proyecto general: Ambiental, Centro De Recuperación, Prevención Y Atención De Desastres, Promoción Del Desarrollo, Grupos Vulnerables, Equipamiento, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional, Justicia Y Seguridad, Deporte, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Transporte.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR): es la contraprestación y transferencia que el Municipio de Vegachí recibe por la explotación de los recursos naturales no renovables y la distribución que realiza la Nación de los recursos producto de la explotación Nacional de los recursos naturales no renovables, es decir regalías directas y regalías indirectas. A su vez, el Municipio puede beneficiarse de los recursos del sistema de regalías denominado Fondo de Desarrollo Regional, Asignación para la Paz y el fondo de ciencia, tecnología e innovación.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

RECURSOS DE CREDITO: son los recursos que el Municipio adquiere vía crédito público para dotar al Municipio de recursos financieros con plazos y pagos, permitiendo la destinación de esos recursos para inversión social.

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN: son los recursos que se gestionan con diferentes entidades para fortalecer las finanzas Municipales y potencializar proyectos estratégicos.

Se encuentran dentro de estas fuentes la **COPINANCIACIÓN NACIONAL**, **COPINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL**, las Donaciones y los **APORTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**.

Finalmente, nuestro programa de Gobierno pretende educar, sensibilizar y capacitar a la comunidad Vegachíense en la forma eficiente de los recursos financieros que dispone nuestro Municipio para la ejecución de planes, programas y proyectos; mediante la promesa de inversión socialmente responsable; la cual es la incorporación de criterios éticos, sociales y técnicos al proceso de toma de decisiones de inversión, de modo complementaria a los tradicionales criterios financieros de liquidez, rentabilidad y riesgo, determinados por el Gobierno Nacional.

Nos inquieta los procesos de demandas activas y en trámite que vienen históricamente o de forma reciente, que de cierta forma limitarían la inversión social destinada a los más vulnerables. Por lo anterior seremos rigurosos en el manejo de las finanzas, acatar los fallos y defender los intereses públicos que se puedan subsanar.

Pretendemos promover y gestionar iniciativas dirigidas a incentivar la cultura de los ingresos tributarios no tributarios que son la base del funcionamiento institucional del Municipio, es decir, la cultura del pago de las contribuciones que los ciudadanos tiene desde la Carta Magna en su artículo 95.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Construcción continua y colectiva de nuestro programa de gobierno

Lo planeado aquí contribuirá a las transformaciones sociales que nuestro municipio debe continuar a partir de situaciones vividas y la adecuada intervención a las necesidades que vive nuestra población. Es momento de plantear ideas que muevan el desarrollo municipal y regional, contando con los grupos sociales que promuevan a Vegachí como un municipio para todos.

Las ideas, metas, expectativas y proyectos deben de llegar constantemente y por lo tanto lo escrito aquí como requisito para inscribirse como candidato a la alcaldía de Vegachí, será un elemento dinámico que se enriquece continuamente y no para aquí.

Cuando ganemos las elecciones este 19 de octubre de 2023, complementaremos nuestro programa de gobierno y lo integramos con más ideas y estrategias del orden nacional, departamental, regional y municipal que nos aporten las diferentes entidades y nuestros ciudadanos. El Plan de Desarrollo 2024 - 2027, será un ejercicio de construcción participativo, plural y democrático con visión de futuro.

"La verdadera riqueza de las naciones está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata por acumular bienes de consumo y riqueza financiera".

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Desarrollo Humano 1990.

Confidencialmente,


JOSE MARIA OCHOA MUÑOZ
C.C. 15.841.908
Contacto: 3122796606



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 – 2027

"Vegachí en buenas manos: una labor que no se detiene".

Email: Josemariaochoaoficial@gmail.com

Dirección sede de campaña: Calle 50 # 50-13 Vegachí.

Redes sociales:

Página Facebook : José María Ochoa

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100095156045110&mbextid=LQQHd>

Instagram: José María Ochoa Oficial